

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

2019/6006 *Acuerdo de Supresión del Cuerpo de Policía Local.*

Anuncio

Don Pedro López Lérída, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2019 ha adoptado acuerdo de Supresión del Cuerpo de Policía Local en el municipio de Jabalquinto por necesidades funcionales y organizativas.

Se abre un período de información pública de quince días para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jabalquinto, a 27 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.